HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

MUNICIPALIDAD DE MONTE
SALIDA
24 SET
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
20 SET 2013
Expte. N° 8401 Letra H

VISTO:

La necesidad de reconocer la entrega y vocación de servicio del Doctor Enrique Horacio Roguin, para con nuestra comunidad, teniendo en cuenta que debemos retribuir de alguna forma sus cuarenta años dedicados a la atención de nuestros niños, y su calidez humana demostrada siempre y;

CONSIDERANDO:

Que el alma de una comunidad se expresa en su particular forma de ser que la identifica respecto de las demás, esa identidad se forja no solo en sus rasgos culturales sino también en las conductas y actitudes de sus habitantes por ello es menester destacar, y difundir acciones de personas que dan lo mejor de si para el engrandecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades destacando en este caso además de los meritos profesionales, sino también la calidad y calidez humana de alguien que es un ciudadano incondicional.

Que el Doctor Enrique Roguin representa sin dudas una de estas personas que demostraron poseer valores superadores, al individualismo, egoísmo, poniendo en primer lugar la atención de sus pacientes.

Que no obstante la magnitud de sus conocimientos e importancia de su trayectoria medica en beneficio de la comunidad, el Doctor no olvida sus orígenes, demostrando altruistamente el reconocimiento a la ciudad que lo acogió como un hijo propio, resaltando los valores de vida, respecto a la dignidad, a la igualdad y el honor.

Que es un hombre destacado con muchas virtudes, en las que podemos realizar una apretada síntesis. La generosidad que siempre tuvo para con todos los vecinos de este distrito construyen su sello personal, su preocupación constante por los miembros de su comunidad; genero entre él y la misma un enamoramiento muy especial sellado por su honestidad intelectual del "medico de los niños del pueblo".

Que siendo un orgullo para nuestra ciudad, consideramos necesario expresar una profunda gratitud, brindando nuestro homenaje en la plenitud de su carrera cuya vocación se servicio es un ejemplo para las generaciones actuales y venideras.

Que es indiscutible la necesidad de hacerle un recomiendo en vida, brindándole un insondable agradecimiento a su persona.

Que en su forma de afianzar nuestra propia identidad los montenses tenemos que buscar los mejores ejemplos de nuestra comunidad, homenajeando a los hombres y mujeres que trabajaron mucho y bien, para el crecimiento del distrito que conocemos hoy.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA 4096

ARTICULO 1°.- Declárese al Doctor Enrique Horacio Roguin "Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Miguel del Monte

ARTICULO 2°.- Determínese la elaboración de un diploma de reconocimiento.

ARTICULO 3°.- Remítase copia del presente instrumento legal al Doctor Enrique Horacio Roguin.

ARTICULO 4° .-Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 22 días del mes de septiembre de 2016.-

Dra. Marlela Ramos
Secretaria H. C. D.
Municipalidad de Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte